



DECRETO EXENTO N° 4.195
FECHA 27 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-191-L117. Aires acondicionados departamento de Educación.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para oficina de administración central contar con equipos de aire acondicionado para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **MANUEL HONORATO MORALES** RUT 6.043.977-K, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación**, Compra de equipos de aire acondicionado para oficina de administración central. Con cargo a Ley Sep. **MANUEL HONORATO MORALES** RUT 6.043.977-K, Por un monto de \$ 1.370.880 IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215-39.05.001 máquinas y equipos de oficina" por un monto de \$ 1.370.880, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRE
SECRETARIO MUNICIPAL